



0072

MIN. INT. (ORD.) N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Oficio N° 35407, de 18.10.17, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita la creación de la comuna de Rosario.

SANTIAGO, 09 ENE 2018

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. SECRETARIO GENERAL (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y dando respuesta a la solicitud del Diputado Sr. Felipe Letelier Norambuena, respecto de evaluar la factibilidad de crear la comuna de Rosario, localidad que actualmente es parte de la comuna de Rengo, informo lo siguiente:

La experiencia de recientes estudios de creación de nuevas regiones y comunas nos mostró la necesidad de actualizar la metodología utilizada para esos fines hasta el año 2015, por lo que en 2016 se licitó la realización de un estudio denominado "Propuesta para la evaluación de modificaciones de la División Político Administrativa del país".

Dicho estudio permite determinar la factibilidad de creación de nuevas unidades político administrativas, de manera de tener una herramienta más ajustada a los actuales avances en temas de análisis territorial, entregando un mejor sustento a una decisión de este tipo. Actualmente se encuentra en etapa de revisión y testeo por parte de nuestros equipos profesionales, y una vez que este proceso esté completo, podremos aplicarla a los casos requeridos.

Esta metodología entregará además el procedimiento adecuado para tramitar una solicitud de este tipo, de manera de establecer, entre otras cosas, los requerimientos mínimos que deberán ser presentados por los interesados. De esta forma se podrá proceder de buena manera a estudiar la creación de nuevas unidades administrativas que hayan sido priorizadas por la autoridad, situación que no ha ocurrido con Rosario, por lo que no se han realizados los estudios de factibilidad correspondientes.

Por el momento, ingresaremos vuestra reiteración al actual listado de 58 comunas solicitadas existentes en nuestros registros, a la espera del momento en que la autoridad eventualmente ordene la realización de sus estudios de factibilidad.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**RICARDO CIFUENTES LILLO**  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

  
EJA/VBG/VLR/PWT/nsc

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Secretario General (S) de la Cámara de Diputados
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. División de Políticas y Estudios
4. Departamento de Estudios y Evaluación
5. Departamento de Planificación y control de Gestión
6. Oficina de Partes